



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de agosto de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Gedauto Car, SL, para el ciclo formativo de grado superior de Automoción en el IES Emérita Augusta de Mérida. (2021062677)*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de agosto de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para el desarrollo de programas formativos de formación profesional dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Gedauto Car, SL, para el ciclo formativo de grado superior de Automoción en el I.E.S. Emérita Augusta de Mérida (DOE n.º 165, de 26 agosto de 2021), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Sumario, en el título y en la página 42658,

Donde dice: "Resolución de 18 de agosto de 2019..."

Debe decir: "Resolución de 18 de agosto de 2021..."

• • •